



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

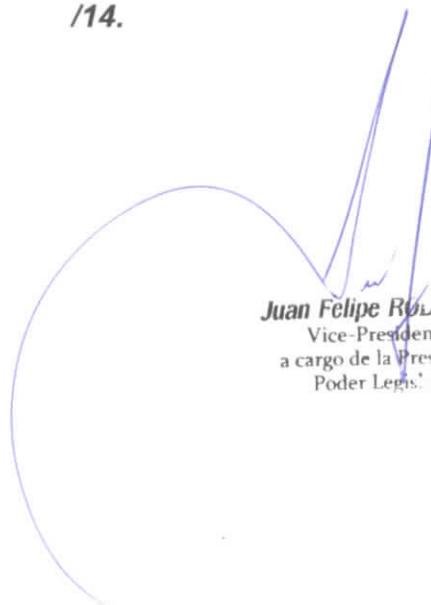
Artículo 1º.- Autorizar a la señora Gobernadora María Fabiana RIOS a ausentarse de la Provincia, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Provincial, en virtud de la Nota N° 124/14, Letra GOB., en la que informa a esta Cámara sobre su ausencia fuera de la Provincia por más de diez (10) días.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 110 /14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe Rol...
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo